



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial  
No. de Folio: 000140

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
17 ENE 2025

CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 607/2018.  
Sipe: 1163/2024.  
Sentenciada: **MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
Auto: 14 de enero de 2025.

Atento al contenido del oficio **18947/2024** signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **quince (15) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 14 de enero del 2025.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*[Handwritten Signature]*  
Licenciada Juana Morales Vázquez.

*Horacio O.A. 2:52*